

El Lucero,

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL

Periculosiores sunt inimicitiae juxta libertatem. TACITUS DE GERMANIA.

Núm. 347.]

BUENOS AYRES, LUNES 22 DE NOVIEMBRE DE 1830.

[PRECIO 3 REALES.

Sol sale á 4h. 45m.: se pone á Gh. 48m. Tiempo medio, á medio día solar 11h. 46m. 19s.

Observaciones Meteorológicas

HECHAS POR EL DEPARTAMENTO TOPOGRAFICO.

Día del mes.	Epocas del día.	Altura del barom.	Termom. interior del barom.	Termom. la sombra á las 12.	Temperatura del día. máxima mínima	Higrometro de Dautell. ter. ext ter. int	Peso del vapor de un pie cubico de aire	Direccion del viento. abajo arriba.	Cantidad de agua caída.	Estado de atmosfera.
19	9hm. med. día 3h. 4t.	30.09 30.09 30.01	73 72 73	79.5	72.5 53.5	73.0 60.0	5.62	N N ENE		Ser. tur. Nublado Lluvioso

Las medidas lineares de esta tablilla estan expresadas en pulgadas y centenas de pulgadas del pie ingles. Los grados termometricos son avatarios segun la escala de Fahrenheit. El peso del vapor existente en un pie cubico de aire atmosferico es dado en granos y centesimos de grano de la libra ingles. (troy.) Por direccion del viento de abajo se entienda la que indican las velatas, por direccion de arriba la que se deduce del movimiento de las nubes. La cantidad de agua comprende la que ha caido desde las 12 hs. del día precedente hasta las 12 hs. del día notado en la primera columna.

Exterior.

INGLATERRA.

Extractos de los periódicos ingleses.
London, 5 de Agosto.

Algunos periódicos liberales parecen frustrados en sus esperanzas por nuestra declaracion de no intervenir en los negocios de la Francia, á no ser que la política del partido vencedor sea tal que su poder se haga peligroso para las demas naciones. Hemos sido informados que existe ese sentimiento poco honorabile en una parte de los liberales que quieren provocar un grito general en Francia contra los ingleses, insinuando á la nacion que nuestro gobierno favorecia los actos despóticos del ex-ministerio; pero esperamos que la moderacion de los diputados y su prudencia, con establecer una monarquia constitucional, neutralizaran aquellas aspiraciones, y nes pondran en optitud de continuar en las relaciones de amistad tan importante, á la prosperidad de ambos pueblos. Ahora la perspectiva no es inquietante; pero hay hombres que quieren aplicar á su pais un sistema que privaria á la nacion francesa de los beneficios de la paz que disfruta con todas las potencias, y los liberales moderados necesitan mucha firmeza para alejar los males de que el espíritu republicano amenaza á su pais. Se cree que ese espíritu es bastante estenso, pero no para manifestarse.

The Courier.

El gobierno ingles ha reclamado de D. MIGUEL la restitution de todos los buques nacionales apresados por la escuadra bloqueadora de Terceira. El ministro lo ha anunciado al presidente de Lloyd.

Nada se dice hasta ahora de la revolucion que se anunció haber estallado en Portugal. Las últimas noticias pintan á aquel pais hundido en la miseria y en el estado mas deplorable.

No hay que recelar hoy los mismos funestos resultados que en la revolucion francesa de 89. Entonces no existia forma alguna establecida, y era preciso conquistarlo todo por la fuerza; y en el día todo es estable, y no se necesita mas que modificar. Lo único que ha variado es la situacion relativa del rey y del pueblo. El primero tiene el trono de la nacion, estos no tienen sus libertades del rey. En el DUQUE DE ORLEANS la Francia posee un rey interesado en la conservacion de la carta, cuya aceptacion es su único título al trono; y en el pueblo el rey solo vé á sus bienhechores y amigos.

Aun existe un partido numeroso de viejos realistas, mas poco numeroso, y sin crédito y riquezas bastantes para turbar un gobierno justo y moderado.

The Globe and Traveller.

El nuevo gobierno ha tomado las medidas mas acertadas que podia sugerir la política para imprimir á sus actos el sello de la estabilidad, para alejar cualquier motivo de provocacion á los excesos, para tranquilizar el espíritu publico y detener el curso del movimiento revolucionario. El nuevo ministerio se compone de hombres tan conocidos por su amor á la libertad como por su aptitud á los negocios y la firmeza de su caracter. A la cabeza de este ministerio se halla un principe experimentado en las desgracias y no imbuido en las preocupaciones que perdieron á CARLOS X y á su familia. Este estado de cosas, lo confesamos, es sumamente satisfactorio. Sepa el pueblo que todos los hombres valientes, sabios y virtuosos de Europa estan en su favor, y que han aprobado hasta ahora todos sus actos.

Idem.

No podemos menos de felicitar á la Francia por la última revolucion: gracias á ello, la mas grande é inteligente nacion

de la Europa continental, consiguió liberarse del derecho divino que se atribuya un rey para tratar al pueblo como á un rebaño.

The Morning Chronicle.

Interior.

DOCUMENTOS OFICIALES:

La publicacion que hace el Lucero de los documentos, es oficial.

Buenos Aires, 19 de Noviembre de 1830.

Habiendo acreditado la experiencia que es impracticable el decreto de 6 de Febrero de 1824, mucho mas despues que por la ley del presupuesto para el servicio del año de 1826, se suprimió el departamento de ingenieros arquitectos, y restablecido despues, fué nuevamente suprimido por decreto de 14 de Febrero de 1828; y acreditado por otra parte que el número de tres, á que está reducido el de maestros mayores de cada uno de los tres ramos de carpinteria, herreria y albañileria, es hoy insuficiente, en virtud de la estencion que ha tomado, y vá tomando la poblacion de esta capital, el gobierno ha acordado y decreta.

Art. 1.º Queda derogado el citado decreto de 6 de Febrero de 1824, menos en cuanto á los artículos 6 y 7 que se conservan en todo su vigor y fuerza.

2.º En lo sucesivo serán cuatro los maestros mayores en cada uno de los tres ramos de carpinteria, herreria y albañileria.

3.º Su eleccion para integrarse el número, será hecha por el gobierno, previos los conocimientos é informes que estime oportuno tomar sobre las aptitudes suficientes, y las mejores que sea posible encontrar entre los artesanos naturales del pais.

4.º A mas de las atribuciones comprendidas en los artículos 6 y 7 que quedan vigentes del decreto de 6 de Febrero de 1824, será una de sus principales obligaciones prestar cualquier servicio en lo relativo á su profesion, de que necesite el gobierno ó los tribunales de justicia, conforme á las instrucciones que se les den al efecto.

5.º El individuo que sea nombrado maestro mayor obtendrá título por escrito dado por el ministro secretario de gobierno, y refrendada por el escribano mayor de gobierno y hacienda.

6. Comuníquese publíquese, é insertese en el *Registro Oficial*.

BALCARLOS.

Tomas M. de Anchorena.

Casa de Representantes.

La H. J. de RR. de la provincia ha tenido á bien en sesion de esta fecha, nombrar al señor diputado D. MANUEL GUILLERMO PINTO, para presidente de la caja de amortizacion de billetes del banco, con arreglo á la ley de 18 de Octubre proximo pasado, y para vice-presidente de la misma, al Sr. representante Dr. D. Manuel Obligado.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Sala de Sesiones, en Buenos Ayres, á 5 de Noviembre de 1830.

FELIPE ARANA, presidente.

Eduardo Labitiz, secretario.

Exmo. señor Gobernador delegado de la provincia.

Buenos Ayres, Noviembre 20 de 1830.

Acúcese recibo, comuníquese á los electores, y al presidente actual de la comision, dándole las gracias por los servicios que ha prestado, y publíquese.

Rúbrica de S. E.

García.

EL LUCERO.

BUENOS AYRES, NOVIEMBRE 22 DE 1830.

EL FEDERAL.

Nuevo periódico de Santa Fé.

La causa de los pueblos cuenta con un defensor mas. Al paso que los organizadores trabajan con anhelo en diseminar la anarquía por todos los ángulos de la república, y con una audacia sin ejemplo proclaman principios subversivos á toda sociedad bien organizada, un esforzado atleta sale á la palestra para combatir tan impías y peligrosas doctrinas. Lejos de proponerse encarnizar la lucha, señala las fatales consecuencias de ese desenfreno general de las pasiones que no permite "disentir con madurez, moderacion é imparcialidad; asentar un juicio, formar una sola disposicion que no lleve en sí "el sello de la precipitacion, de la incertidumbre, de la preocupacion y de la "injusticia."

Si hemos podido con un solo rasgo manifestar las intenciones del *Federal* como escritor, sentimos la necesidad de entrar en algunos detalles para dar una idea mas adecuada de sus opiniones políticas.

SANTA-FÉ ocupa un lugar importante en la república argentina: por su posicion geográfica está en contacto inmediato con la provincia, cuyo gobierno amaga á la libertad de los demas pueblos, y por la valentia de sus habitantes y el carácter noble y magnánimo de su Gobernador actual, es uno de los mas firmes apoyos contra toda especie de opresion.

El señor Paz, que no desconoce la importancia de la provincia presidida por el señor Lopez, ha tocado todos los resortes para separarle de la alianza de las provincias litorales. Ofertas; promesas;

lisonjas, humillaciones, nada ha omitido para halagarlo: y aunque convencido de la inutilidad de sus esfuerzos, para alentar á sus partidarios, les daba á entender que recibia continuamente protestas de buena inteligencia de su grande y buen amigo el Gobernador de Santa-Fé. Estas piadosas patrañas, para servirnos de una expresion clásica del clásico editor de la *Aurora*, hallaron acogida hasta en los espíritus ilustrados de nuestros grandes hombres de estado, que por la realizacion de sus planes patrióticos, contaban sobretodo con la cooperacion activa del señor Lopez, que segun decian, habia abjurado en secreto sus doctrinas federales para abrazar los principios políticos del *Protector*.

Entre las varias clases de infelices, los que siempre nos han inspirado una comiseracion especial son los ciegos; y para contribuir de nuestra parte á que se iluminen, transcribimos un párrafo entero del prospecto del *Federal*, publicado el 14 del corriente, bajo los auspicios del gobierno de Santa-Fé.

"Seamos todos unos en nuestros pensamientos, en nuestras acciones: fijemos, clavemos, remachemos nuestra invariable resolucion en la conservacion de nuestra independencia, en la garantia de nuestra libertad. ¡ ARGENTINOS! luego que la Federacion sola pueda afianzar nuestros derechos, seamos, pues, Federales: la patria lo manda, la salud pública lo exige. FEDERACION O MUERTE, tal es la libre expresion de la voluntad de los pueblos: que sea tambien esta nuestra divisa: que sea esta el santo, la seña que nos reuna para el escarmiento del enemigo de nuestra tranquilidad, para el exterminio de la rebeldia.

"Pero ¿cual es este enemigo que tanto nos amenaza? ¿De quien tenemos tanto que temer?—Acordaos, ARGENTINOS, de los verdugos del primero de Diciembre, y bien pronto conoceréis á los caudillos que nos amagan; bien pronto conoceréis á los que poco contentos con la sangre que tan ilegal é injustamente vertieron, siguen todavia despoblando las provincias invadidas, y cubriéndolas con montones de cadáveres, con montones de victimas que diariamente sacrifican los invasores á su resentimiento y rapacidad. ¿No son estos los mismos que juraron no dar descanso alguno á los argentinos mientras existiese en el pais un solo Federal? Pisando la religion, las leyes, los derechos mas sagrados del hombre con el mayor descaro, se valen de cuantos medios aun mas reprobables les sean propios, para verificar sus eriminales y parricidos atentados. No perdonan á patriota alguno sino con el objeto de desmoralizarlo y avasallarlo al capricho de las arbitrariedades que de continuo ejercen. ¡Y son estos los medios con que los hombres del 1 de Diciembre

pretenden reunir á los pueblos! ¡Son estos los principios en que piensan cimentar la organizacion de las provincias argentinas! No, no; con semejantes atentados bien pueden los hombres precipitar la ruina del pais; pero procurar su prosperidad. nunca, jamás."

Esta tendencia al orden, este amor á la independencia, este odio á los autores de nuestros desastres, y los sentimientos patrióticos que parecen tanto mas profundos en el corazon del editor del *Federal*, en cuanto que los expresa franca y facilmente, recomiendan desde luego sus trabajos, y nos complacemos en poder anunciar á nuestros lectores que hallarán este papel en la Imprenta del Estado, en donde se reciben suscripciones.

El gobierno frances ha reconocido, segun se dice, á la regencia de Portugal, residente en Terceira, y que representa los derechos de D. MARIA DA GLORIA al trono usurpado por D. MIGUEL.

En una carta de Cadiz, fecha 14 de Setiembre, se asegura positivamente que la España está en vi-peras de una fuerte conmocion. El partido constitucional se muestra ya con impavidez, y excita al pueblo á una insurreccion. En las calles de Cadiz se grita: VIVA LA CONSTITUCION; VIVAN LAS CORTES, y cuando se vé á un fraile se le abruma con invectivas y denuestos. Las autoridades locales no tienen arbitrios para comprimir esta reaccion, y es facil prever las consecuencias de su impunidad ó impotencia.

En el temporal de la mañana del 20, fueron arrojados á la costa el bergantín inglés *Catherine* y la goleta brasilera *Piranga*.

Las últimas noticias del Entrerrios son que el señor Gobernador SOLA se hallaba con 700 hombres en las *Conchillas*, á ocho leguas del Paraná, y los sublevados con cerca de 400, en el *Monte Montiel*, á 15 leguas del mismo pueblo.

El Exmo. señor Gobernador Lopez, al anuncio de una revolucion en la provincia limítrofe, envió al señor D. Domingo Cullen al Paraná, para averiguar la naturaleza de aquel movimiento; y al recibir las primeras comunicaciones de su comisionado, mandó al señor comandante Mendez que cruzase inmediatamente el rio con su escuadron, para ponerse á las ordenes del señor SOLA. El señor Mendez es un oficial distinguido, muy afecto al señor Gobernador de Entrerrios, y que disfruta la plena confianza de él de Santa Fé.

Por el correo de Córdoba hemos recibido los últimos números de la *AURORA*, desde el 5 hasta el 14 del corriente. El coronel *Desa* que destronó al gobernador *Alcorta*, se ha hecho nombrar gobernador propietario de Santiago. Sentimos no poder insertar por ahora el singularísimo discurso con que el señor *Desa* contestó la aranga del presidente de la Sala de RR. el dia de su instalacion. Lo publicaremos en el número de mañana ad *risum promovendum*.

D. Felix Aldao ha sido entregado al gobierno de Mendoza, para que hagan de él lo que quieran. Para justificar esta iniquidad, la Aurora hizo correr la noticia que el sargento mayor Antuña habia sido decapitado por los antropofagos de Buenos Aires. Antuña está libre en el seno de su familia, mientras que el infeliz Aldao.....!!! ¿Quiénes son, pues, los antropofagos?

Se nos ha pedido con instancia publiquemos el siguiente artículo de carta, escrita en un curato de la provincia de Córdoba por un sacerdote respetable, cuyo nombre callamos para no comprometer su persona.

“Felix V, mi amigo, no tan desgraciado como yo. Nada ha quedado á estos oficiales que no hayan profanado. Su inmoralidad no tiene limites. V. sabe que si no soy de los que llaman liberales, tampoco se me debe considerar fanático. Tengo derecho á que se me repute de buen juicio. Pero los excesos de estos anarquizadores han llegado á su colmo. La religion santa de nuestros padres es un objeto de escarnio para ellos; y á nosotros sacerdotes nos miran como mogigangas. Se reunieron el otro dia en el curato del..... á celebrar la instalacion del poder militar, ó mas bien infernal, pues no acierto á clasificarlo, y el templo fué la sala de reunion. Uno de estos impios, puso á un SANTO CRISTO un cigarro en la boca, mientras otro de sus compañeros hablaba á la SANTA VIRGEN como á una muger cilla. Estos no son nuestros paisanos, sino espiritus infernales. Sus discursos son de los materialistas: en nada creen, y reputan la otra vida como un cuento de viejas. A los pobres gauchos no los consideran como hombres: á palos no ras los tratan, porque dicen que son salvajes y enemigos de la civilizacion del pais. Quiroga no es santo; pero riase V. de cuanto han dicho de él: estos aventajan á todos en inmoralidad y fiereza. Mi carta sería escandalosa si continuase refiriendo á V. lo que he visto y lo que sé.”

„En tantas tribulaciones nos queda un consuelo, y es el intimo convencimiento que tenemos que no podran triunfar estos impios, porque aun se conservan muchas almas buenas, que lloran con sus pastores los insultos hechos á nuestro divino maestro. Yo no ceso de predicar, y me siento con valor para morir como un martir. Nada sentiré dejar una vida tan afanosa.”

El artículo que acaba de leerse es autentico. ¿Que piensan estos hombres, cuales son sus pretensiones? Compadecemos sinceramente al venerable pastor y á todos los que se hallan en su caso. Nunca hubieramos creído un desenfreno semejante; pero no lo estrañamos desde que el periodista ministerial de Córdoba

se ha atrevido á decir que el oír misa es una patraña piadosa.

EL OBSERVADOR.

Seguir en su extravio al periodista de Córdoba, es buscar el cuadrado del círculo. No quiere que el gobernador oiga misa, dice que es una patraña: se enoja porque se refacciona el puente de la fortaleza: no quiere que e-temos en paz con los indios: le disgusta que salvemos el honor de la república en las naciones amigas; y solo se contenta con que nos prosternemos ante su idolo, que es el Protector. ¿Y quién es este Sr. que quiere por fuerza presidir los destinos de los pueblos? Hemos recorrido con proflijidad las comunicaciones oficiales que participan las hazañas de los héroes de la independencia, y no hemos encontrado una sola que lo recomiende especialmente. Pero aun este ¿que título sería para mandarnos? Los pueblos no han declarado su independencia para someterse á un oficial, sino para darse ellos mismos sus gobiernos, y ser regidos por las leyes, y gozar de libertad, igualdad y seguridad. ¿Qué juzgarán de nosotros las naciones cultas cuando sepan que de un pueblo sale un regimiento con un coronel á la cabeza, para hacerse gobernador de otro que resiste, en uso de sus derechos, la intervencion de la fuerza armada? ¿Qué concepto se formará del gobierno de Córdoba, que autoriza á sus géses para que hagan incursiones en las provincias vecinas y roben sus ganados y atropellen á sus vecinos? No son estas suposiciones inventadas para alucinar. El coronel Chavarria arreó todo el ganado de una estancia de la provincia de Buenos Ayres. El coronel Pedernera ha hecho una entrada al territorio de Santa Fé, y en Mendoza se preparaban doscientos hombres para correr igual caravana por el sud. Esta conducta inicuá presenta á la república en un punto de vista el mas lamentable á que puede reducirse un pueblo.

Aun parecen pocos tantos insultos, y los hombres que los predigan tienen el atrevimiento de titularse organizadores, y gente decente é ilustrada! Su verdadero nombre es él de anarquistas, sublevados, enemigos del órden social. No son estos los oficiales educados en la escuela de BELGRANO, BALCARCE Y SAN MARTIN. Los dos primeros no quisieron volver á la vida para presenciar hechos tan degradantes, y el tercero ya se resistió á pisar una tierra donde la fuerza habia oprimido al pueblo. Estos son los héroes que honran á la patria, y no los que corrompen la moral pública.

¡Militares valientes que en las provincias litorales sosteneis los derechos del pueblo! Vosotros habeis correspondido á las espe-

ranzas de la patria. Habeis desnudado vuestra espada en favor de su independencia, y ahora sois las columnas que sostienen su libertad y sus instituciones. La gratitud de vuestros compatriotas jamas os abandonará, y á vuestros hijos legareis un nombre honroso que llevarán con orgullo.

¡Pueblos injustamente oprimidos! Una sola resolucion y sois libres. La fuerza no tiene poder sino es sobre almas envilecidas. Usad de vuestros derechos, y habeis salvado el honor que supisteis adquirir. Jurasteis ser libres, es preciso cumplir obligacion tan sagrada.

COMUNICADO.

Señor Editor del Lucero.

He visto en la Gaceta Mercantil No. 2053 del 20 del corriente, un correspondencia por los Patriotas que desean evitar perjuicios, alegando que todos los extranjeros están obligados á hacer servicio, menos los ingleses y norte americanos por causa de sus tratados. Como no me consta que estos últimos tengan tratado alguno con el gobierno, ruego al patriota me informe en que fecha fué celebrado dicho tratado, pues desearia tenerlo en mi poder.

Otro patriota que no desea perjuicios.



MARITIMA.



Manifestos.

Bergantin ingles Scamander de Liverpool.

á Mr. Guillermo Rodger—Lavalle y Macome.

- 1 cajon con 27 piezas cotonias
- 3 id. con sombreros
- á Campell M. Dowgall y Ca.
- 500 piezas sarasas
- 69 docenas pañuelos
- á Silvestre y Samuel Hesse.
- 1 barril con botones y tiradores
- á Juan Best y Hermanos.
- 7 cajones sombreros
- 3 id. hilo de algodón
- 1 id. cintas id.
- 50 id. hoja de lata
- 1 id. de cilicio
- 1 bocoí enchillería

á Guillermo Rodger

- 39 cajones hoja de lata
- 8 barriles quesos
- 30 quintales papas

á Jorge Lord

- 24 piezas bayetas fajuelas

á Diego C. Tompson.

- 1 cajon ropa para criatura
- 1 fardo gorros colorados

á Anderson, Weller y Ca.

- 5 fardos bayetas

Dickson y Ca.

- 9 cajones li.tados

- 3 id. pañuelos

- 7 id. coletas

- 4 id. peines

- 4 fardos arpilleras

á M Crackan y Jamieson

- 16 cajones lienzo, y medias y

- cocos

- 3 id. pañuelos

- 2 id. peines

- 66 barriles cerveza

á Alejandro Spners y Ca.

- 3 cajones con paños y lanillas

- 1 cajoncito

á Diego Brittain y Ca.

- 10 cajones hilo

- 6 id. cocos

- á Juan Miller
20 toneladas carbon
á Hodgson y Robinson:
57 piezas de bramantes y mada-
pollanes; varios renglones de
ferreteria.
Heyworths y Carlisle.
1 barrica con cal.
Juan Appleyard.
12 fardos bayetas
3 idem listados
1 cajon zapatos.
Alfredo Barber.
1 barrica cucharas de fierro
2 idem vinuieras
1 idem candeleros
1 idem espuelas
1 idem palmariorias de bronce
2 idem argollas
1 idem cerraduras
32 cuñetes unificacion
4 barricas cuchillos
14 cajones achas
1 bocoy caideras
1 idem tornillos de cuja
24 atados palas
6 idem alambre de fierro.
Dunnett Knox y Ca.
7 cajones bramantes
1 idem sedas
3 idem medias
6 idem creas
15 idem pañuelos.
Juan Harat y hijo.
6 fardos paños
8 cajones idem
7 fardos bayetas
56 barriles cerveza
794 ollas de fierro.
Martín Esfumo.
3 cajones piales blancas.
Parlane Macalister y Ca.
1 cajon pañuelos de seda
1 idem rasos
3 idem listados
4 idem pañuelos algodón
3 idem muselinas
1 idem pañuelos espumillas
1 idem cambras de algodón
4 idem hilo en ovillos
1 fardo mahones
2 cajones listados
4 idem patillas
2 idem cocos
11 idem sarasas
2 fardos brines
6 cajones cotonias
3 idem irlandias
2 idem coletas
5 fardos brines
1 cajon libros.
á J. y S. Lyons.
3 fardos brines
3 idem alfombras
2 cajones irlandias
2 fardos listados
1 idem paño
6 cajones sarasas
1 fardo bramantes
3 cajones guantes y gorros
2 barriles tinta
1 fardo bayeta
2 cajones medias
1 idem cotonias
26 canastos losa
6 barriles idem
6 bocois sal

Variaciones del cambio, desde el 15 hasta el 20 de Noviembre.

Onzas de rostro.....	116 1/2	á.....	117
— Patrias.....	116 1/2	á.....	115
Pesos fuertes.....	63	á.....	62
— Patrias.....	63	á.....	63
Pesetas.....	63	á.....	63
Macuquina.....	62	á.....	62
Fondos públicos del 6.....	77	á.....	77
Idem del 4.....		en proporcion	
Acciones de banco.....	160	á.....	160
Dinero á interes sobre hipoteca	2	á.....	2 1/2
Idem sobre letras.....	2 1/2	á.....	3
Cambio sobre Montevideo.....	350	á.....	350
— sobre el Janeiro.....	170	á.....	170
— sobre Londres.....	6 1/2	á.....	7

El Sabado las onzas estaban á 116 pesos;

A VISOS.

Regimiento de Patricios de infanteria de Buenos Ayres.

Desde el 22 del corriente, á las tres de la tarde concurrirán todos los individuos del tercer batallon, á casa de sus capitanes por sus paletas.

Alojamientos de los señores capitanes.

Granaderos.—D. Manuel Masculino, calle de Venezuela No. 172.

Primera.—D. Jose aria Wright, Reconquista No. 335.

Segunda.—D. Manuel Valle, Victoria No. 312.

Tercera.—D. Agustín Francisco Wright, Reconquista No. 335.

Cuarta.—D. Clemente Wright, Reconquista No. 335.

Casadores.—D. Jose Albano, Victoria frente al No. 85.

Artilleria.—D. Diego Cordero, Saipacha No. 116.

Buenos Ayres, Noviembre 16 de 1830.
RAMIRO.

El dueño de la casa No. 426, calle de la Plata, ofrece una buena gratificacion y guardar el secreto al que le descubra los ladrones de las piedras de su veran.—Estos ladrones incansables tienen senados á los dueños de veranos de piedra, que algunos estamos por deshacerlos y guardar las piedras. Se pierden y pasan muchas noches esperando-los con el fin de escaramentarnos, y no parecen; pero á penas se deja el vigilar un día, ya dan el golpe, y se lleven piedras hasta de á vara y cuarta de largo. Por lo que hace á la casa No. 426, calle de la Plata, favorece mucho á esos matucheros la emboscada de la quinta de frente, que en esa calle tan principal no deja de ser un gran peligro para el puñico.

A los fabricantes de jabon.

Se venden dos tachos grandes de hacer jabon. Para tratar ocurrase á la calle de la Universidad No. 4.

Se venden dos docenas de sillas finas en buen uso y muy baratas, en la calle Nueva de Santo Domingo daran razon.

El almanaque para el año de 1831 arreglado á la religion cristiana, se halla á venta en la veredaocha No. 52 y 54, en la Imprenta del Estado, en la libreria que fue de Ortiz, en el Papel Seilla do, y contiene un discurso sobre la luna; su precio 2 reales.

Negocio lucrativo.

El café, fonda y villor de San José de Flores, se vende con equidad, por tener sus propietarios que atender á otros objetos. Su inmediacion á la capital, la importancia que va tomando el pueblo de Flores, y mas que todo el ser un punto de tránsito y de parada para todo el comercio del interior, y para la mayor parte del de la provincia recomiendan dicho establecimiento, que puede con seguridad proporcionar crecidas utilidades, no solo en aquellos objetos, sino tambien en el acopio de frutos del pais. La presente estacion y la numerosa concurrencia de gentes de la capital, ofrecen una ocasion favorable para dar un impulso vigoroso al expresado establecimiento. Las personas que quieran tratar sobre el particular, pueden verse con sus propietarios en el pueblo de Flores.

Aviso de la Policia.

Por resolucion superior se saca á remate la contribucion del alumbrado publico de la ciudad, en las 4 secciones en que se ha dividido, cada una por separado, y con sujecion al decreto del gobierno de 2 del corriente, de cuyos pormenores podrá enterarse el que guste, en la oficina del departamento, y se admitirá propuestas hasta las 12 del dia del 22 del corriente, que á presencia de los interesados, serán abiertas y elevadas en seguida á la superioridad para la aprobacion de la mas ventajosa. Buenos Ayres, Noviembre 16 de 1830.

Aviso de la Policia.—Por resolucion

suprior se saca á remate el derecho del Mercado del centro y plazas exteriores incluso el arrendamiento de los cuartos, y puestos de dicho establecimiento ecsepto los que en el dia tiene ocupados la Policia con sus oficinas. Los sujetos que quieran hacer posturas por el todo, lo verificaran introduciendolas en el buzón en la casa central hasta el dia 23 del corriente en que á la hora de las 12 serán abiertas á presencia de los interesados, y elevada al superior gobierno para la aprobacion de la que fuere mas ventajosa.

Buenos-Ayres, Noviembre 16 de 1830.

Baratillo de velas de molde.

De primera calidad, á 4 reales libra, en el almacén calle de la Catedral No. 92.

Interesante.—Se venden 90 fanegas mais blanco de superior calidad, al precio de 12 pesos fanega; calle de Potosi No. 95, y en la de Venezuela frente al No. 203.

Nueva Libreria.

En la calle de la Paz, (aldea de la Merced) No. 18, se ha abierto un establecimiento que reúne la coleccion mas completa de obras en los idiomas frances y castellano, en las que se ha procurado conciliar la belleza de las ediciones y encuadernacion, con la moderacion de los precios.

Asi mismo hay á venta tinta comun y de colores, lapices, corta plumas, raspadores, plumas, papel, tinteros, reglas, grasilla, lacre, cuchillos de palo y pliegadores, tijeras y demas articulos de escritorio.

Aviso de la inspeccion y comandancia general de armas.

Por disposicion del superior gobierno, se proroga hasta el 30 del entrante Diciembre, el termino que se dió para que concurrieran á enrolarse los individuos que deben componer el regimiento de milicia pasiva, y los señores gefes y oficiales que deben formar el denominado guardia de honor de la provincia, siendo prevencion, que respecto al primero, se avisará oportunamente quienes sean los capitanes, que han de hacer el enrolamiento referido. Buenos Ayres, Noviembre 12 de 1830.

MANSILLA.

Se vende una casa con todo su terreno y jardin, situada en la calle larga de Barracas al lado de la barraca de D. Pedro Botet, perteneciente al concurso de D. Jaime Parera. Los que gusten comprarla é imponerse de sus pormenores, ocurran á la morada del síndico, de 7 á 9 de la mañana, y de 3 á 5 por la tarde, en la calle de Belgrano No. 37, frente á Santo Domingo, casa de altos.

En el Mercado se ha dispuesto una mesa, en que se encontrarán todos los días, los siguientes papeles.

- El Tono de Once.
- El GAUCRO.
- LA ARGENTINA.
- ALMANAQUES del próximo año de 1830.

Aviso al Comercio.

La Barraca de Federico Trojanus, que fué de D. Ambrosio Lezica, situada de este lado del Puente de Galvez, se ofrece para toda clase de barracaje bajo la garantia de su actual propietario.

Tambien hay en ella una prensa muy buena para enfardar, y los Sres. que quieren servir de una ó otra encontrarán la mayor exactitud y el mas pronto despacho.

Se vende un criado jóven y propio

para el servicio de adentro ó para lo que se quiera ocupar, en un precio equitativo. El que guste comprarlo puede ocurrir á la calle de la Plata No. 26.

Tambien se vende un carro propio para viajar, en el precio de 400 pesos moneda corriente. Ocurrir á la calle de la Reconquista No. 50.

Se vende una calesa.—Montada en

cuatro muelles de elásticos, en casa de D. Juan Bautista Mugica carrozero; calle del Buen Orden número 79 daran razon.

Se alquila una pieza grande y bien

amueblada, á 2 y media cuerdas de la Plaza. En la calle de la Catedral No. 100, daran razon.

REMATES.

Por Lavalle y Macome.

Calle de Potosi No. 36.
Hoy Lunes 22 del corriente, á las once de la mañana, se han de rematar á la mas alta postura los efectos siguientes.

Paños y casimires de todas clases, lienzos, listados, zarzas, cocos, percales, muselinas, cotonias, irlandias y bretañas, alemaniscos, lonas, brines, pieles, lanillas, casinetas, cotonias de todas clases, vestidos de muselina y lanilla, danuelos de cachimir mriño, lanilla y espumilla, chalecos de merino y medias de hombre y de mujer, de seda, algodón y lana, ropa hecha, como pantalones, levitas de paño y de verano, fraques, chaquetas y otros efectos.

Por los mismos.

El Miércoles 24 del corriente para cancelacion de cuentas, se rematará á la mas alta postura una pequeña partida de comestibles y efectos de abacen, cuyo pormenor se dará en el número siguiente.

Por los mismos.

El Viernes 26 del corriente, se venderá indisponiblemente á la mejor postura, un surtido de efectos averiados y sanos, cuyo interesante pormenor se verá despues.

IMPRENTA DEL ESTADO.

Calle de la Biblioteca, No. 89.